La Serena

LA SERENA, 15 SEP 2022

DECRETO Nº 2275/

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Los distintos correos electrónicos entre la Dirección de Turismo y Patrimonio y la Dirección Asesoría Jurídica; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases del "Concurso de Volantines", el que se desarrollará el día 18 de septiembre de 2022, elaboradas por el Departamento de Turismo de la Dirección de Turismo y Patrimonio, en el contexto de las actividades del programa del mes de septiembre de esta anualidad.

2. **DESÍGNASE** responsable del concurso al Departamento de Turismo.

3. **DESÍGNASE** a las siguientes personas como integrantes del jurado:

   - **María Antonieta Zúñiga Avalos**
   - **Camila Gajardo Herrera**
   - **Mauricio Bugueño Reyes**
   - **Clara Menares Sandoval**

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el concurso no considera la entrega de premios con cargo al presupuesto municipal.

5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Departamento de Turismo
- Dirección de Turismo y Patrimonio
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Alcaldía
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HDMV/VRS

2471

La Serena

"CONCURSO DE VOLANTINES"
Avenida del Mar con Cuatro Esquinas
18 de Septiembre de 2022

FECHA DEL EVENTO:

El evento se realizará el día **18 de septiembre de 2022**, entre las 15:00 y las 18:00 horas en la intersección de Avenida del Mar con Cuatro Esquinas, ciudad de La Serena.

OBJETIVOS:

1. Promover el rescate de tradiciones familiares.
2. Generar un panorama de distracción familiar en fiestas patrias.
3. Fomentar la recreación saludable en familias y turistas.
4. Motivar la participación de grupos de familias en espacios abiertos y ambientalmente agradables.
5. Desarrollar la creatividad en los niños, por medio del ejercicio psicomotor.

DE LOS PARTICIPANTES:

1. Pueden participar todas las personas que deseen sin distinción de algún tipo.
2. Los participantes autorizan expresamente a la I. Municipalidad de La Serena a reproducir; publicar; distribuir; promocionar y publicitar; y comunicar públicamente, todo o parte de la referida grabación y registro de su imagen personal y testimonial, en su caso, en posteriores publicaciones sobre la promoción del evento.

DE LAS INSCRIPCIONES:

Los participantes deberán acercarse a la mesa de inscripción dispuesta por el Departamento de Turismo desde las 14:30 a 16:00 horas, ubicada en el mismo lugar de la actividad, portando su volantín para ser inscritos y acceder al número de identificación para el concurso.

CATEGORIAS:

Se premiará en 3 categorías: Mejor Diseño, Mayor Altura de Elevación y Elevación en Menor Tiempo.

DEL DISEÑO:

1. Los participantes pueden presentarse con el volantín de su preferencia.
2. Para la categoría DISEÑO se evaluará confección artesanal (hecho a mano).

DE LAS CONSIDERACIONES:

1. La Organizadora (Dirección de Turismo y Patrimonio) excluirá a los participantes que utilicen hilo alterado en sus volantines o cualquier otra situación que ponga en peligro a las personas asistentes.
2. En caso de no cumplirse con las reglas impuestas por la Comisión Organizadora, la o las personas infractoras serán retiradas de la actividad de manera inmediata.

DEL INICIO:

El día del evento 18 de septiembre 2022, los participantes deben inscribirse entre las 14:30 y 16:00 horas. La competencia iniciará a las 15:30 horas con todos los inscritos durante ese período de tiempo.

ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

La Serena

1. El jurado estará compuesto por cuatros personas, quienes evaluarán cada volantín en las categorías:

1.1 **Diseño, basándose en los siguientes criterios:**

a) Creatividad
b) Materiales de confección (materiales reciclados)

1.2 **Mayor altura de elevación, basándose en lo siguiente**:

Volantín que a simple vista esté más alto que los demás participantes.

1.3 Elevación en menor tiempo:

Volantín que demore menos tiempo en tomar atura al momento de ser elevado.

2. Las decisiones del jurado constituido para el evento serán inapelables y actuarán en forma autónoma, teniendo presente las bases generales y objetivos del certamen.

3. De la decisión final del jurado se deberá levantar un acta firmada por todos ellos.

DE LOS PREMIOS:

Se premiará primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías en competencia.

Categoría Mejor Diseño:

Primer lugar, 1 Copa y 1 parrilla eléctrica.
Segundo lugar, 1 Copa, 1 microondas y 1 juego didáctico para niñas/os.
Tercer Lugar, 1 Copa, 1 almuerzo para dos personas.

Categoría Mayor Altura de Elevación:

Primer lugar, 1 Copa, 1 parrilla eléctrica y 1 botella de pisco.
Segundo lugar, 1 Copa, 1 hervidor y 1 juego didáctico para niñas/os.
Tercer Lugar, 1 Copa, 1 sesión de Spa para una persona.

Categoría Elevación en Menor Tiempo.

Primer lugar, 1 Copa y 1 parrilla eléctrica.
Segundo lugar, 1 Copa, 1 juego de loza y 1 juego didáctico para niñas/os.
Tercer Lugar, 1 Copa, 1 set parrillero.

Los premios por cada categoría serán entregados el mismo día al término de la actividad.

Quienes participen, aceptan los términos y condiciones del evento. No se admitirán reclamos posteriores.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION ASESORIA JURIDICA